



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

SAF – 0870

San Miguel de Agreda de Mocoa - Putumayo, 24 de febrero de 2026

SEÑOR  
**REMIGIO AGUSIN DIAZ BUCHELY**

Ref: Citación vía Coactiva

**COBRO COACTIVO No. 014**

**EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA**

**EJECUTADOS: REMIGIO AGUSIN DIAZ BUCHELY**

**CONCEPTO: RESOLUCION No. 1830 DEL 29/12/2021 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-001-108-14.**

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Subdirección Administrativa y Financiera de **CORPOAMAZONIA** ha iniciado el **proceso de cobro coactivo** respecto de la **Resolución DTP No. 1830** del 29 de diciembre de 2021, mediante la cual se determinó al señor **REMIGIO AGUSIN DIAZ BUCHELY**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.122.483, como obligado al pago de la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$2.758.559) M/CTE**, por aprovechamiento ilegal de recursos forestales en áreas de importancia estratégica como lo son las márgenes de los ríos y por infringir el del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible - Decreto 1076 de 2015.

Dicho valor se encuentra sujeto a la **liquidación y pago de los intereses moratorios** generados desde la fecha de exigibilidad de la obligación y hasta el momento en que se efectúe el pago total.

En consecuencia, se solicita al señor **REMIGIO AGUSIN DIAZ BUCHELY**, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera de **CORPOAMAZONIA**, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

**NOTA:** La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de

 [www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)   /CORPOAMAZONIA   @CORPOAMAZONIA1

Sede Principal Mocoa  
Putumayo  
Cra. 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas  
Leticia Cra. 11 No. 12-45

Sede Territorial Caquetá:  
Florencia Cra 11 No. 5-67  
Km 3 vía aeropuerto.

**Hora de Atención:**  
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm  
**Correo electrónico:** [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,

**WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Yenifer Landazury – Abogada Contratista SAF 41



[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)



/CORPOAMAZONIA



@CORPOAMAZONIA1

Sede Principal Mocoa  
Putumayo  
Cra. 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas  
Leticia Cra. 11 No. 12-45

Sede Territorial Caquetá:  
Florencia Cra. 11 No. 5-67  
Km 3 vía aeropuerto

Hora de Atención:  
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm  
Correo electrónico: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)